



**FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**EL SECTOR INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LAS  
MYPES, GAMARRA, 2023**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de  
Bachiller en Derecho

**Autores**

BREÑA RAMÍREZ, Christian Manuel (ORCID: 0000-0001-5967-4630)  
LLONTOP VILLON, Brenda Zarela (ORCID: 0000-0002-8968-3658)

**Asesor**

GUTIÉRREZ OTINIANO, Juan Ernesto (ORCID: 0000-0003-1048-2595)

**Línea de investigación del programa**  
Enfoque Interdisciplinario de la ciencia jurídica

**Línea de acción RSU**  
Salud y bienestar

**LIMA, PERÚ, SETIEMBRE DE 2024**



**CC BY-NC**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

*Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.*

## Referencia bibliográfica

Breña Ramírez, Ch. M., & Llontop Villon, B. Z. (2024). *El sector informal y su relación con las MYPES, Gamarra, 2023* [Trabajo de investigación, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Brenda Zarela Llontop Villon
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75495730
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8968-3658">https://orcid.org/0000-0002-8968-3658</a>
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Christian Manuel Breña Ramírez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73759318
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-5967-4630">https://orcid.org/0000-0001-5967-4630</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Juan Ernesto Gutierrez Otiniano
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42075359
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1048-2595">https://orcid.org/0000-0003-1048-2595</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Antonio Agurto Gonzales
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42378796
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06076309
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Jonatan Vega Colquipisco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	43611140
Datos de la investigación	
Título de la investigación	El sector informal y su relación con las MYPES, Gamarra, 2023

<b>Línea de investigación Institucional</b>	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Enfoque Interdisciplinario de las Ciencias Jurídicas
<b>Línea de acción RSU</b>	Salud y bienestar
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a>

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación del trabajo de investigación conformado por: el DR. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZALES como presidente, la DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO como secretaria y el MG. JONATAN VEGA COLQUIPISCO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar el trabajo de investigación titulado:

**EL SECTOR INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LAS MYPES, GAMARRA, 2023.**

Presentado por la egresada:

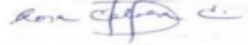
**BRENDA ZARELA LLONTOP VILLON**

Para obtener el **Grado académico de bachiller en derecho**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado-Bueno** con una calificación de **QUINCE (15)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el **25** de setiembre del 2024.



**PRESIDENTE**  
DR. CARLOS ANTONIO  
AGURTO GONZALES



**SECRETARIA**  
DRA. YDA ROSA CABRERA  
CUETO



**VOCAL**  
MG. JONATAN VEGA  
COLQUIPISCO

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación del trabajo de investigación conformado por: el DR. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZALES como presidente, la DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO como secretaria y el MG. JONATAN VEGA COLQUIPISCO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar el trabajo de investigación titulado:

**EL SECTOR INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LAS MYPES, GAMARRA, 2023.**

Presentado por el egresado:

**CHRISTIAN MANUEL BREÑA RAMÍREZ**

Para obtener el **Grado académico de bachiller en derecho**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado-Bueno** con una calificación de **QUINCE (15)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el **25 de setiembre del 2024**.



**PRESIDENTE**  
DR. CARLOS ANTONIO  
AGURTO GONZALES



**SECRETARIA**  
DRA. YDA ROSA CABRERA  
CUETO



**VOCAL**  
MG. JONATAN VEGA  
COLQUIPISCO

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Juan Ernesto Gutierrez Otiniano docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor del trabajo de investigación titulado:

### **EL SECTOR INFORMAL Y SU RELACIÓN CON LAS MYPES, GAMARRA, 2023.**

De los egresados Christian Manuel Breña Ramírez y Brenda Zarela Llontop Villon, certifico que el trabajo de investigación tiene un índice de similitud de 12% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 30 de Noviembre de 2024



---

Juan Ernesto Gutierrez Otiniano

42075359



**El sector informal y su relación con las MYPES, Gamarra, 2023**  
***The informal sector and its relationship with MYPES, Gamarra, 2023***

Breña Ramírez, Christian Manuel<sup>1</sup>, Llontop Villon, Brenda Zarela<sup>2</sup>

**RESUMEN**

Existen dificultades que enfrentan las MYPES del emporio comercial de Gamarra frente al Sector Informal a causa de las deficiencias normativas; en tal sentido, se busca profundizar en los aspectos fundamentales sobre el marco normativo aplicable a la problemática del Sector Informal y la inobservancia en su regulación y control. Se tiene en cuenta además, que el presente artículo ha sido desarrollado mediante el análisis documental teórico práctico interpretativo, y al tratarse de una revisión documental, es de carácter cualitativo descriptivo; adicionalmente, se ha considerado como documentos a analizar aquellos con una antigüedad no mayor a los 5 años, así como ser de carácter científico o académico, con información verificable, mediante repositorios institucionales de universidades y entidades estatales, excluyendo artículos que no cumplan con lo requerido. En tal sentido, es que se obtuvo como resultados principales el que, en efecto, la legislación municipal y gubernamental se ha centrado en mayor medida en el desplazamiento de los comerciantes informales, en lugar de brindar una alternativa más acorde a solucionar el problema del sector informal; es por ello, que se ha llegado a la conclusión de que el Estado no brinda realmente una protección a las MYPES frente al Sector informal, pues los mencionados sufren las consecuencias que acarrea el acaparamiento de la clientela e incluso las pérdidas económicas por el pago de impuestos o tributos a los cuales se encuentran sujetos y no son retribuidos adecuadamente.

**Palabras clave:** sector informal, Emporio comercial de Gamarra, MYPES, políticas públicas

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma del Perú. Orcid 0000-0001-5967-4630. cbrena14@autonoma.edu.pe

<sup>2</sup> Universidad Autónoma del Perú. Orcid 0000-0002-8968-3658. bllontop@autonoma.edu.pe

## **ABSTRACT**

There are significant challenges faced by MYPES (Micro and Small Enterprises) in the Gamarra commercial district when competing with the informal sector, largely due to regulatory deficiencies. This article seeks to explore the fundamental aspects of the regulatory framework applicable to the issues presented by the informal sector, particularly focusing on the lack of enforcement in its regulation and control. Additionally, it is noted that this study was developed through interpretative theoretical-practical document analysis and, as a document-based review, it adopts a qualitative descriptive approach. The analysis included documents no older than five years, with a preference for scientific or academic sources containing verifiable information and obtained from institutional repositories of universities and government entities. Articles that did not meet these specific criteria were excluded from the review. The main findings reveal that municipal and government legislation has predominantly focused on relocating informal vendors rather than providing alternative approaches to address the underlying issues of the informal sector. In light of this, it was concluded that the state does not provide effective protection to MYPES when faced with competition from the informal sector. MYPES bear the negative consequences of customer diversion, along with economic losses due to taxes or levies to which they are subject, without receiving adequate returns on these financial contributions. Thus, this regulatory insufficiency exacerbates the struggles of formal enterprises, as they contend with an informal sector that operates outside these constraints.

**Keywords:** informal sector, Gamarra commercial emporium, MYPES, public politics

### **I. Introducción**

En la presente revisión se evidencia como problemática las dificultades que enfrentan las Mypes del emporio comercial de gamarra frente al sector informal a causa de las deficiencias en la normativa aplicable en materia de formalización empresarial y fiscalización del mercado y comercio, se establece como objetivo identificar la relación que tiene el sector informal con las MYPES dentro del Emporio Comercial de Gamarra, mediante el planteamiento de un análisis crítico, sistemático y comparativo en diversidad de autores tanto nacionales como internacionales desde un enfoque integral y multidisciplinario.

La situación actual respecto al sector informal en Gamarra nos ha llevado a

interrogarnos ¿Cuál es la relación del sector informal con las MYPES formalizadas en el emporio comercial de Gamarra 2023?, ¿Qué papel juega la normativa en sus interacciones? Por ello, el estudio busca profundizar en los aspectos fundamentales sobre el marco normativo aplicable a la problemática de la informalidad y la inobservancia en su regulación y control, además resulta relevante ya que incentiva a las ciencias jurídicas a analizar la legislación actual en materia de formalización empresarial donde se promueve se identifiquen lagunas, vacíos o inconsistencias proponiendo posibles reformas.

A nivel mundial, se analiza la persistencia del sector informal en los países en desarrollo, siendo las razones de su prevalencia las regulaciones y tarifas impuestas que pueden hacer que operar en el sector formal resulte costoso, otra razón es la alta demanda de bienes de bajos costos y baja calidad que los informales pueden suministrar (Mishra, 2022).

A nivel latinoamericano las causas y consecuencias de la informalidad abarcan áreas multidimensionales, por ello las políticas públicas para abordar la informalidad deben ser integrales y abordar las características específicas de cada país y sector (Alfonso & Sánchez, 2020).

Paredes y García (2021), Mencionan que uno de los causantes de la evasión tributaria en Ecuador resulta ser la informalidad, el desconocimiento y la no emisión de comprobantes de venta, así como una evidente falta de capacitación y educación en tema tributario para la ciudadanía, lo cual dificulta que puedan conocer sus obligaciones como contribuyentes.

A nivel nacional el sector informal en Gamarra dentro del distrito de la victoria se encontraba conformado por 7 Millones 480 mil unidades productivas. Esta cantidad representó un 16,5% de las ventas (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

La ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (2003), se promulgó con el objetivo de promover la competitividad, la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas con el fin de aumentar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad.

El presidente de la República en la búsqueda de la formalización y crecimiento económico aprueba el Decreto Supremo 013-2013-Produce, Para fomentar la competitividad, la formalización y el crecimiento de las MIPYME, estableciendo políticas generales e instrumentos de apoyo y promoción empresarial con el propósito

de fomentar la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos.

La relevancia del presente artículo de revisión en el campo del Derecho se analiza mediante la Resolución Ministerial N° 169-2018-TR y la creación del Centro “Formaliza Perú”, cuyo objetivo es promover la formalización a través de capacitación y asistencia técnica. La revisión de este tipo de políticas y su implementación es importante para el sector jurídico ya que promueve una evaluación crítica de los esfuerzos del Estado para promover la legalidad y la formalización de las empresas.

Reyes et al. (2023), indican que los informales carecen de educación empresarial y tributaria, así mismo, concluyen que la aplicación del RMT no logra reducir de manera efectiva la informalidad en nuestro país, ya que se trata de un tema complejo y diverso. Se recomienda aumentar los incentivos para la formalización, ya que los procesos de formalización tienen un impacto en los impuestos siendo costosos y laboriosos, lo que hace que las empresas prefieran no formalizarse, perjudicando a las empresas formales.

El Instituto Peruano de Estadística (2023), destaca que la población peruana abarcaba el 29.0% en cuanto niveles de pobreza y para marzo el nivel de desempleo incrementó a un 7.7% equivalen a 33 mil personas en esta condición.

La Organización Internacional del Trabajo (2019) menciona, que la lucha contra la informalidad es esencial en las acciones de los gobiernos con objetivo de disminuir la desigualdad socioeconómica.

Sobre la evolución a lo largo del tiempo debido a la disminución del salario real en la década de los 90`s la figura del ambulante peruano se volvió muy común, reduciendo la capacidad de consumo de distintos estratos sociales lo que generó una demanda por los precios más bajos del sector ambulatorio (Galindo, 2022).

El sector informal no es lo mismo que el empleo informal, el empleo informal se configura dentro de este sector que no es más que aquella unidad de producción que opera fuera de los marcos normativos y la economía informal se expide en la realización de ellos, La economía informal tiene dos dimensiones distintas y a la vez complementarias: el sector informal y el empleo. El término sector informal se refiere a las empresas no constituidas en sociedad que no están registradas en la administración tributaria (INEI, 2022).

Riofrío (2021), el sector informal define sus ingresos y productividad al día a día con un capital y ventas bajos.

Pizarro (2021), recomienda la reactivación económica del sector textil a través de la creación de empleos seguros estableciendo un nuevo ritmo comercial a largo plazo, que reduzcan costos de producción y reduciendo la informalidad que encarece al compromiso del sector formal, asimismo, Marcos Legales que concentren su atención únicamente en formalizar al sector informal bajo las verdaderas necesidades y realidad que se atraviesa.

Avila (2022), concluye que el sector informal carece de conocimientos a nivel tributario y legal que le impide informarse sobre los beneficios que le brindaría el ser formal por lo que recomienda a la SUNAT un acercamiento a estos sectores con finalidad de promover una buena cultura respecto a la formalización y contribuir el crecimiento del sector empresarial en adecuación a las leyes vigentes.

Pariona et al. (2020), indican que los factores que dan origen al sector informal son la independencia económica, y la necesidad de un ingreso económico a causa del desempleo.

Por otro lado, El Congreso de la República, por medio de la Ley N° 28015 está autorizando la violación de los derechos laborales de los empleados de la MYPE a través de los artículos 2º, inciso 2), 22º, 23º, 24º, 26º, 27º y 29º de la Constitución Política del Perú, Reyna (2021).

La Ordenanza N° 298/ML, establece límites disponiendo a las autoridades y fiscalizadores para retirar a todo ambulante o vehículo que se encontrara infringiendo la norma; y, por otro lado, mediante la Ordenanza N° 325/MLV, dispuso de medidas que facilitaban la formalización de algunos comerciantes ambulatorios, que generó cierto beneficio para aquellos que lograron formalizarse, aunque no resolvieron el problema de la informalidad.

En el Exp. N° 8726-2005-PA/TC Huaura, la Asociación Unidos Centenario y otros, interpusieron acción de amparo contra la Ordenanza Municipal N° 006-2204 que declaraba como zona rígida el Centro Histórico de Huaral; sin embargo, se resolvió que en este caso sí correspondía la constitucionalidad de la ordenanza por cuanto se protege a los centros históricos, así como de mantener un tráfico vehicular y orden público estables.

Existen sentencias como la del EXP N° 2450-2007-PA/TC y el EXP N° 9213-2006-PA/TC, en los cuales se establece que el comercio ambulatorio sí se puede desarrollar, pero dentro de las regulaciones que establezcan los gobiernos municipales.

En el caso del Exp N° 00024-2013-PI/TC, miles de comerciantes ambulantes de Carabayllo presentaron demanda de inconstitucionalidad contra la ordenanza municipal 279/MDC, en el cual se resolvió en que no se puede obstruir el comercio ambulatorio todo aquello por cuanto es un derecho constitucionalmente protegido, pero sí se puede regular el mismo para que no afecte el libre tránsito y la tranquilidad pública.

Respecto al Expediente N° 05678-2016-PA/TC Tacna, se argumentó la vulneración de los derechos al trabajo y debido proceso mediante acción de amparo por el desalojo de un conjunto de comerciantes ambulantes, donde concluyen que el comercio ambulatorio no está prohibido, pero sí debía regularse de acuerdo a los parámetros establecidos por la Municipalidad Provincial de Tacna.

Chávez y Saldaña (2020), indican que la mayor parte de los negocios en Gamarra son de carácter informal y que las autoridades deben implementar fomentos legales frente a las mypes para salvaguardarlos de la informalidad.

Muñoz y García (2020), resaltan la importancia de la aplicación de formatos legales para promover el negocio formal, desde un balance económico legal y formal al cumplir con las normas de manera estricta y sin tolerancias hacia los informales.

Carrillo (2021), sostiene que las medidas sanitarias tomadas por el gobierno en el periodo de cuarentena no contemplaron a los trabajadores del sector informal dentro de la reactivación económica.

Según el INEI (2022), en el Perú se registra el 74.0% de empleo informal dentro del sector informal, quedando tan solo un 26.0% de la población participe en el sector formal.

Ríos (2022), sostiene que en el caso colombiano sí existe normativa regulatoria que beneficia a la propiedad industrial y derechos de autor, pero al igual que en Perú, ello no se aplica por los procesos burocráticos extensos y exigentes.

## **II. Método**

El método de este estudio se caracteriza como un análisis documental teórico práctico de interpretación sociológica y gramatical, de enfoque cualitativo y tipo descriptivo con diseño no experimental para abordar el tema del sector informal y su relación con las MYPES, Gamarra, 2023, el distrito de La Victoria.

Se definió en principio el tema, delimitando la investigación, así como establecer el objetivo para guiar la búsqueda y análisis de información adecuados, considerando fuentes estadísticas obtenidas del INEI, IPE, Municipalidad Distrital de

La Victoria.

El análisis y síntesis de la información incluye el análisis detallado y lectura crítica de 30 fuentes seleccionadas tales como reportes, tesis, artículos, revistas, encuestas, estadísticas, leyes; El trabajo cuenta con información de ALNAP, Repositorio de la UTP, Repositorio de la PUCP, SCIELO, OCI, entre otros. Se extrajeron datos estadísticos, conceptos, perspectivas y experiencias relacionadas con el tema de investigación, la información se organizó y sistematizó mediante perspectivas y cuadros de análisis estadísticos descriptivos.

### **III. Análisis e integración de la información**

Durante el proceso de revisión se identificaron varias áreas en las que la literatura disponible carecía de respuestas claras o tenía evidencia escasa. Por ejemplo, no hay suficientes datos precisos sobre los efectos a largo plazo de la informalidad en la estabilidad social y económica de Gamarra. La dinámica entre los sectores informal y formal y sus interacciones en el entorno de un centro comercial tan grande como Gamarra no han sido suficientemente exploradas.

Estas lagunas en la investigación brindan la oportunidad de abarcar distintas direcciones a futuro, sobre todo, estudio con un enfoque multidisciplinario que ilustran los efectos de las irregularidades en la legislación peruana conforme al crecimiento del sector informal.

Es necesario investigar los aspectos sociales y culturales de la informalidad para comprender mejor los desafíos y las motivaciones que enfrentan quienes trabajan en este campo para que la legislación sea aplicada acorde a la realidad social en la que habitamos, con esto, se hace referencia a la necesidad de un estudio a profundidad de las interacciones entre el sector formal e informal para que el diseño de políticas futuras sean en beneficio de ambos sectores y proporcionen la posibilidad de una coexistencia armoniosa y regularizada entre ellas.

El estudio del impacto de las leyes de formalización en el crecimiento del sector informal de Gamarra revela una amplia red de dimensiones a estudiar, complejas, en su práctica, dimensiones sociales, jurídicas y culturales, plantearles un desafío por delante con miras de la búsqueda de un bien para este sector, nuevamente, recalcar que se necesita un enfoque mucho más allá del derecho para entender la dinámica y movimiento de este sector y proporcionar leyes adecuada a la realidad en la que se desenvuelven y sus requerimientos.

En su respaldo, Carpio y Huayhuas (2024), afirman que en el emporio

comercial de Gamarra se tiene que adoptar una perspectiva Multidisciplinaria del derecho al momento de proyectar leyes ya que involucran varias disciplinas que aportan a su complejidad y, por ende, ejerce un impacto significativo en la sociedad destacando ramas como derecho laboral, derecho de sociedad, derecho de autor, derecho fiscal, etc.

El análisis de la repercusión de la Ley MYPE dentro del sector informal en el Emporio Comercial de Gamarra ofrece una comprensión completa de cómo este fenómeno afecta las ventas de los empresarios capacitados.

En Gamarra, el sector informal está compuesto por 7.480.000 unidades productivas, lo que representa un 16,5% de las ventas totales, según el INEI (2022). El sector y el empleo informal son parte de la economía informal, la cual juega un papel esencial en la economía con incidencia en las ventas del sector formal. Según el Banco Central de Reserva del Perú (2019), la razón por la cual persiste la informalidad es que mantener la formalidad implica mayores gastos que beneficios (como pagar impuestos y cumplir con las regulaciones). Este es un punto clave que ilustra la complejidad del tema porque muchos dueños de negocios creen que es más fructífero operar al margen de la ley.

La informalidad es un fenómeno social y económico. Según Sotelo (2021), la caída del salario real a lo largo de la década de 1990 aumentó la prevalencia del comercio informal o ambulatorio, muchas personas recurrieron a este tipo de consumo a la venta informal en respuesta a su capacidad de consumir menos. Este cambio estructural ilustra cómo la economía informal se ha convertido en una red de seguridad para las personas excluidas del mercado laboral oficial, sin embargo, Reyna (2021), indica que una de las mayores causas de la informalidad deviene de que dentro de la ley MYPE se vulneran derechos beneficiosos para el trabajador, por lo que esta inconsistencia desalienta al informal a buscar su formalización.

Díaz et al. (2022), concluyen que la informalidad del sector textil en Gamarra provoca un efecto negativo en las Mypes ya que se ven perjudicados frente a la competencia de los informales, lo que se ve reflejado en sus bajas ventas.

Según Chávez (2020) y Pariona et al. (2020), la falta de incentivos legislativos y la baja oferta laboral son causas importantes de la informalidad. Las políticas implementadas, como el Decreto Supremo 003-2013-Produce y la Ley N° 28015, no han logrado dar cabida a toda la población que busca regularizarse. Esto pone de relieve la urgente necesidad de revisar y modificar las políticas actuales para



promover una transición más efectiva hacia la formalización.

Durante las gestiones de George Forsyth como alcalde de La Victoria, llevó a cabo dos ordenanzas que puso en cuestionamiento si realmente habría brindado una solución para la informalidad, pues en el caso de la Ordenanza N° 298/MLV, establece nuevas zonas rígidas, disponiendo de las autoridades y fiscalizadores para retirar a todo ambulante o vehículo que se encontrara infringiendo la norma; y por otro lado, mediante la Ordenanza N° 325/MLV, dispuso de medidas que facilitaban la formalización de algunos comerciantes ambulatorios, que generó cierto beneficio para aquellos que lograron formalizarse, aunque objetivamente no resolvieron el problema de la informalidad.

Según sentencias como el EXP N° 2450-2007-PA/TC y el EXP N° 9213-2006-PA/TC, es posible desarrollar el comercio ambulante siempre y cuando se cumplan las regulaciones establecidas por los gobiernos municipales; Sin embargo, el debate real se interpreta no como la vulneración al derecho del trabajo, sino como la inobservancia o inacción por parte de las municipalidades para buscar una solución al comercio ambulatorio en vez de simplemente desplazar a las personas.

Las razones y efectos del sector informal en gamarra son similares y disímiles al compararlos con los estudios, tanto el INEI (2022) como el BCRP(2019), reconocen que los altos costos de la formalidad son un factor disuasorio importante; Esta posición también confirma lo planteado por Pariona et al. (2020) respecto al aumento de la informalidad por falta de incentivación a causa de una paupérrima regularización y legislación, ambos autores citan la ineficacia de la legislación como un factor importante, que no se destaca en otros estudios las distinciones, indican que tanto los costos económicos como los obstáculos legislativos deben tenerse en cuenta en la lucha contra la informalidad.

Carrillo (2021), con respecto a el Decreto de Urgencia N°029-2020, también expresa su inconformidad con las disposiciones dictadas por el gobierno peruano con destino al sector formal, estas disposiciones se hicieron frente a la crisis sanitaria COVID-19, la pandemia provocó un crecimiento del sector informal como respuesta a la crisis económica, Sin embargo, a pesar que el sector informal aumentó significativamente, las medidas implementadas excluyen o no contemplan a la población informal al no estar regulados.

Mientras que estudios como los de Pariona et al. (2020), se centran más en las dimensiones sociales y legales de la informalidad, otros estudios como los del INEI

(2022), enfatizan aspectos más económicos, donde se evidencia la afectación en el PBI peruano, el sector informal al no contribuir en las tributaciones genera un decaimiento en la recolección de impuestos, por último, una afectación en la economía peruana. Esta variedad de enfoques indica que para ser efectiva, una solución integral debe considerar múltiples dimensiones.

Valdivia (2022), propone que el gobierno investigue cuáles son las razones por las que los empresarios no formalizan sus empresas desde el punto de vista laboral; asimismo, recomienda una comunicación activa con las MYPES para que no existan motivos para la informalidad laboral.

A través de distintos diarios tales como Gestión, RPP y el peruano, se visualiza una situación que aqueja conforme al crecimiento de la inseguridad ciudadana a través de extorsión tanto al sector formal como al sector informal, todo esto causa una impresión negativa al inversionista nacional y extranjero es como un ahuyento, además, esta desprotección podría configurarse como un motivo por el cual las empresas formalizadas justifiquen sus pérdidas en las ventas.

en este contexto Susana Liliana Saldaña Ramos, quien es la presidenta del consejo directivo, señala que esta informalidad ha generado reducción en sus ventas claramente lleva a una baja a la economía peruana, Además, Contamos con diversas leyes y hasta entidades públicas orientadas a promocionar la formalización de los comercios, contamos con Centros de desarrollo Empresarial (CDE) centros promovidos por el Ministerio de la Producción el cual se encuentran ubicados fuera del territorio donde más se le necesita como lo es Gamarra.

Los objetivos económicos en cuanto al pronóstico de venta anual dentro de emporio comercial de gamarra en los últimos años no han sido cumplidos, Susana Saldaña presidenta del consejo directivo en el programa nunca es tarde para RPP en una entrevista realizada el 29 de diciembre de 2023, manifestó "Este año el emporio va a registrar, entre todos sus problemas, pérdidas de 3 500 millones de soles, que esas ventas se van al mercado informal y los responsables son las autoridades. Les advertimos a tiempo. Nunca liberaron las vías metropolitanas de los alrededores".

La Cámara de Comercio de Lima (2024), determina que la informalidad empresarial en el Perú genera un impacto significativo sobre los negocios formalizados, tanto por los costos adicionales que deben asumir como por las barreras que dificultan la competitividad. Según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP), la alta densidad empresarial informal, con un promedio de 139,9

empresas informales por cada mil habitantes, incrementa los costos de transacción, reduce la competitividad y genera externalidades negativas para las empresas formalizadas. Estas deben afrontar el acceso compartido a infraestructura y servicios públicos, sin que las empresas informales contribuyan proporcionalmente a su mantenimiento, es por ello que proponen la creación de un centro de competitividad dedicado únicamente a la reducción de la informalidad.

ComexPerú (2022), indica que la informalidad en las micro y pequeñas empresas (Mypes) del Perú sigue siendo un desafío estructural que afecta tanto su productividad como las condiciones laborales asociadas, Según datos basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), en 2021, el 86% de las MYPEs eran informales, un incremento de 1.6 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esto refleja barreras como altos costos regulatorios, falta de incentivos efectivos y un sistema financiero insuficiente para atender sus necesidades. Además, la informalidad limita el acceso a beneficios sociales y contribuye a la precarización del empleo, afectando a más de 6.6 millones de trabajadores sin acceso a derechos básicos

Esto concuerda con lo que antecede Condor (2024), quien realiza un importante acotación sobre el papel que juega la cultura tributaria haciendo elusión a que alude un problema con distintas complejidades que impactan de manera adversa en el progreso de la formalización empresarial y, por ende, también del desarrollo económico en este sector concluyendo que esta problemática demanda una estrategia holística que incluya primeramente la simplificación del marco fiscal, aumento de la accesibilidad a la información, fortalecimiento de la educación tributaria y empresarial y el fomento de la capacitación del cumplimiento de las normativas vigentes en la formalización empresarial.

Además, el sector informal, que predomina en estos negocios fomenta la baja productividad y la falta de reconocimiento de beneficios sociales, impactando negativamente en el largo plazo sobre el sistema económico y social del país. Por su parte, los negocios informales enfrentan barreras significativas para formalizarse, tales como altos costos regulatorios y falta de incentivos claros, perpetuando este círculo vicioso.

Existe un consenso generalizado en que es necesario simplificar los procesos de formalización. Los estudios examinados coinciden en que los procedimientos actuales son excesivamente complicados y costosos, no se encuentran regulados

conforme a la necesidad verdadera del perfil del emprendedor peruano, lo que desalienta a las unidades económicas del sector informal a buscar la formalización. La implementación de políticas públicas más inclusivas con la población informal que reduzcan estos costos y faciliten la transición podría ser una solución efectiva.

Este análisis de información permite un enfoque de la realidad que atraviesa el Perú conforme al crecimiento del sector informal en uno de sus emporios más famosos como es el de gamarra, también brinda un panorama sobre su impacto sobre la economía peruana y el cómo las leyes implementadas dejan una sombra de inclusividad, inequidad e ineficiencia que lo está llevando al desuso, además, establecer las áreas de acuerdo y desacuerdo va a poder direccionar investigaciones futuras con vista de proporcionar y perfeccionar las políticas existentes respecto a la promoción de la formalización de las empresas haciéndolas más efectivas y accesibles para la población.

#### **IV. Conclusiones**

La legislación actual en materia empresarial, tal como la Ley MYPE y varias disposiciones gubernamentales no han sido capaces de abarcar a toda la población informal aspirante a regularizar esta titularidad.

A la actualidad, asumimos un crecimiento del sector informal la cual es una constante histórica en Gamarra por motivos como falta de empleo, pobreza y falta de acceso a la información, esta evolución normativa no ha resuelto la problemática de la informalidad en Gamarra.

La influencia del sector informal en Las Mypes es significativa, y, en cuanto a su relación esta resulta negativa entre ambos sectores producto de la inobservancia de los gobiernos locales.

El sector formal actualmente se siente desprotegido frente a los informales que no pagan impuestos y no acatan las regulaciones, este ambiente crea un espacio de injusticia y permite la tolerancia social hacia la informalidad disminuyendo la importancia de la formalización.

Es recomendable fomentar y promover políticas públicas que impulsen la formalización, simplifiquen los procedimientos y reduzcan los costos asociados para impulsar un entorno más equitativo y sostenible entre ambos sectores.

Es esencial llevar a cabo investigaciones sobre las motivaciones de los empresarios para mantenerse en la informalidad y modificar las políticas públicas atendiendo sus demandas y preocupaciones tomando en cuenta la problemática a

futuro.

## REFERENCIAS

- Alfonso, C., & Sánchez, G. (2020). El comercio ambulatorio informal como problemática social. *Social Innova Sciences*, 1(3), 64-68. <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/30/31>
- Avila, S. (2022). *La formalización y su incidencia en el acceso al financiamiento de las MYPES de la Av. Humboldt en el Emporio Comercial de Gamarra, distrito de La Victoria – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1771>
- Baque, J. (2019). *Gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la municipalidad de Guayaquil, 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36557>
- Barrios, F., Mora, S., & Castillo, L. (2023). Innovation and Informality: An Analysis With the Colombian Manufacturing Industry 2007 to 2016. *Sage Open*, 13(1), 1-10. <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/21582440231155346>
- Berkel, H., & Tarp, F. (2022). Informality and Firm Performance in Myanmar. *The Journal of Development Studies*, 58(7), 1363–1382. <https://doi.org/10.1080/00220388.2022.2061849>
- Cárdenas, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el Centro Comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villareal. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3843>
- Carrillo, M. (2021). *Las medidas para asegurar los ingresos económicos durante la pandemia sanitaria del COVID-19: Un análisis de su eficacia a partir de la situación de los trabajadores no formalizados de Gamarra* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/19173>
- Cerdán, J., & Deza, Y. (2018). *Comercio Informal: Organización y Actividad Laboral del Comerciante de Comida Preparada. Caso Chiclayo* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/2911>

- Chávez, Á. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282–307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Clark, P., Chanca, A., & Vincent, S. (2023). Recambio de ingresos y comercio informal durante la pandemia de la covid-19 en Huancayo, Perú. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (76), 167–185. <https://doi.org/10.17141/iconos.76.2023.5544>
- Condor. (2024). *Comercio ambulatorio y evasión tributaria en el damero A del emporio de Gamarra distrito de La Victoria, 2023* [Tesis de maestría Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/150029>
- ComexPerú. (2022). *El 86% de las Mypes peruanas fueron informales en 2021 y sus ventas fueron un 27% menores que las de 2019, pese a reactivación económica*. ComexPerú Sociedad de Comercio Exterior del Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica>
- Díaz, B., Garrido, M., Zarate, G., & Meneses, B. (2022). Impacto de la informalidad a los negocios formales en el rubro textil del Emporio Comercial de Gamarra - 2023. *Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias*, 1(42), 1-18. <https://doi.org/10.56294/sctconf202242>
- Felices Carpio, A. F., & Huayhuas Condo, C. F. (2024). *La relación del derecho a la moda como un derecho multidisciplinario en el emporio comercial de Gamarra, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3249>
- Figueroa, A. (2021). *¿Las Medidas en Frontera en el Perú son eficaces para tutelar los Derechos de Propiedad Intelectual? Planteamiento de un Procedimiento Electrónico Simplificado* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19423>
- Ginocchio, F. (2022). Legalized Extortion: A State-led Governance Regime to Control

- Informal Street Vending at Lima's Gamarra Market, Peru. *Journal of Illicit Economies and Development*, 4(3), 310–322. <https://doi.org/10.31389/jied.132>
- Gestión. (2023). *Produce promoverá la formalización de más de 30 mil MYPE en el 2023*. <https://gestion.pe/economia/gamarra-produce-se-pone-la-meta-de-formalizar-mas-de-30000-mypes-este-2023-mypes-informalidad-en-el-peru-empresas-noticia/>
- Gestión. (2023). *Gamarra: Emporio registra solo el 40% de avance de ventas del 2023*. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/economia/gamarra-emporio-registra-solo-el-40-de-avance-de-ventas-del-2023-ropa-noticia/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Producción y Empleo Informal En El Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2022*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5634048/4990510-produccion-y-empleo-informal-en-el-peru-cuenta-satelite-de-la-economia-informal-2022%282%29.pdf>
- Kamichi, M. (2023). The reality of informality in Peru prior to its bicentennial. *Desde el Sur*, 15(1), 1-20. <http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v15n1/2415-0959-des-15-01-e0013.pdf>
- Kosta, B., & Williams, C. (2020). Evaluating the effects of the informal sector on the growth of formal sector enterprises: Lessons from Italy. *Journal of Developmental Entrepreneurship*, 25(3), 1-13. <https://doi.org/10.1142/S1084946720500193>
- Lahura, E., & Murillo, D. (2019). ¿Menos impuestos, menos informalidad? Evidencia reciente para el Perú. *Revista Moneda*, 178, 33-40. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-178/moneda-178-06.pdf>
- La cámara. (2024). CCL: Proponen creación de centro de competitividad para reducir informalidad. *Revista digital de La Cámara de Comercio de Lima*. <https://lacamara.pe/ccl-proponen-creacion-de-centro-de-competitividad-para-reducir-informalidad/>
- Maurizio, R., Monsalvo, A., Catania, M., & Martinez, S. (2023). Short-term labour transitions and informality during the COVID-19 pandemic in Latin America. *Journal for Labour Market Research*, 57(15), 1-21. <https://doi.org/10.1186/s12651-023-00342-x>
- Mishra, A. (2022). What sustains informality? A study of the interactions between



- formal and informal sector firms. *The Journal of Development Studies*, 58(7), 1403–1415. <https://doi.org/10.1080/00220388.2022.2061853>
- Narula, R. (2020). Policy opportunities and challenges from the COVID-19 pandemic for economies with large informal sectors. *Journal of International Business Policy*, 3, 302–310. <https://doi.org/10.1057/s42214-020-00059-5>
- Pariona, E. & Suasnabar, S. (2019). *Factores asociados al comercio informal en el Mercado Raez Patiño, Huancayo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5542>
- Paredes, R. y García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Pedroni, F., Briozzo, A., & Pesce, G. (2022). Determinantes microeconómicos de la evasión tributaria empresarial en economías emergentes: El caso de Argentina. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, 34, 83-117. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.5277>
- Pizarro, W. (2021). *Reactivación económica de las microempresas del sector textil de Gamarra; en el marco del COVID-19-2020* [Tesis para obtener el grado de Maestro Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64513>
- Reyna, J., & Ruiz, P. (2021). *Beneficios laborales y la informalidad del pago de sus bonificaciones de trabajadores de Mypes del Cercado de Lima* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88479>
- Rios, N. (2022). *Derecho de la moda: Los diseños de moda como objeto de protección jurídica especializada en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio de la Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/items/cd08614d-3390-48b1-9237-8343bfe955b7>
- Sotelo, S. (2022). *El efecto de la pandemia del COVID-19 en las condiciones de vida de las familias de trabajadores del sector informal en el Perú urbano* [Trabajo de investigación de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23688>

- Torres, F. (2018). *Comercio informal ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11782>
- Valdivia, J. (2022). *Las políticas públicas y el empleo informal en las Mypes del rubro textil en el emporio de Gamarra, Lima 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81816>